



OFICIO N° 94720
INC.: solicitud

Irg/asj
S.139°/372

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARLENE PÉREZ CARTES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E., el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de ámbito de aplicación de esta normativa, en razón de la edad del infractor, y en lo tocante a la forma de cumplimiento de las sanciones, boletín N° 11.826-07, actualmente radicado, en primer trámite constitucional, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA (S)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 50647E4AF7935F0D



Fecha: Marzo, 2025
MAT: Solicita información
ANT: Boletín N°11.826-07

DE : **MARLENE PÉREZ CARTES**
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A : **MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputada, y tras el aumento sostenido de la participación de menores de edad en delitos graves como el homicidio de un ciudadano francés la semana pasada, solicito tenga a bien informar sobre la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S.E el Presidente de la República, a fin de que declare la urgencia en la tramitación del proyecto que modifica la ley N°20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en materia de ámbito de aplicación de esta normativa, en razón de la edad del infractor, y en lo tocante a la forma de cumplimiento de las sanciones, correspondiente al Boletín N°11.826-07, en primer trámite constitucional, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados desde junio de 2018.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

MARLENE PÉREZ C.
DIPUTADA

